

Puestos escolares: 280.  
Régimen: Especial de provisión.

Localidad: Madrid.  
Municipio: Madrid.  
Domicilio: Carretera de Canillas, 23.  
Denominación del Centro: «C. E. E. Princesa Sofía».  
Titular: Ayuntamiento de Madrid.

Ampliación: Ocho unidades (seis de Pedagogía Terapéutica: tres de niños y tres de niñas) y dos de Lenguaje y Audición (una de niños y una de niñas).

Constitución del Centro: Cincuenta y cuatro unidades de Pedagogía Terapéutica (veintinueve de niños y veinticinco de niñas) y once unidades de Lenguaje y Audición (cinco de niños y seis de niñas).

Puestos escolares: 550.  
Régimen: Especial de provisión.

*Provincia de Oviedo*

Localidad: Posada de Llanes.  
Municipio: Llanes.  
Domicilio: Carretera a Cangas de Onís.  
Denominación del Centro: «Colegio Nuestra Señora de Fátima».

Titular: Consejo Escolar Primario de Nuestra Señora de Fátima.

Ampliación: Dos unidades de niños.  
Constitución del Centro: Nueve unidades de niños para deficientes mentales, ligeros y medios.  
Régimen: Especial de provisión.

4797

ORDEN de 11 de enero de 1977 por la que se concede la autorización definitiva de funcionamiento a los Centros no estatales de Educación Especial que se mencionan.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes incoados para resolver las peticiones de autorización definitiva de funcionamiento de los Centros no estatales de Educación Especial, detallados en el anexo de la presente Orden.

Teniendo en cuenta que tales expedientes han sido tramitados por las Delegaciones Provinciales respectivas, acompañados de los informes preceptivos,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Conceder la autorización definitiva de funcionamiento a los Centros no estatales de Educación Especial que figuran reseñados en el anexo de esta Orden.

Segundo.—El cuadro de profesores, así como los elementos materiales de instalación, didácticos y demás necesarios deberán ser mantenidos en todo momento dentro de lo que exijan las disposiciones vigentes sobre la materia para asegurar la eficacia de las enseñanzas autorizadas.

Tercero.—El régimen de funcionamiento de los Centros acogidos a Convenio con este Departamento será el indicado en cada Convenio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de enero de 1977.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Educación Especial.

**ANEXO QUE SE CITA**

*Provincia de Barcelona*

Localidad: Barcelona.  
Municipio: Barcelona.  
Domicilio: Calle Energía, sin número.  
Denominación del Centro: Escuela Parroquial de Educación Especial «Nuestra Señora de Montserrat».

Titular: Patronato de la Escuela Parroquial de Educación Especial «Nuestra Señora de Montserrat».

Creación: Ocho unidades mixtas de Pedagogía Terapéutica.  
Puestos escolares: 100.  
Constitución del Centro: Ocho unidades mixtas de Pedagogía Terapéutica.

*Provincia de Madrid*

Localidad: Madrid.  
Municipio: Madrid.  
Domicilio: Calle Rafaela Ibarra, sin número.  
Denominación del Centro: «Los Santos Niños Justo y Pastor».  
Titular: PACYS.

Creación: Treinta unidades mixtas de Pedagogía Terapéutica.

Puestos escolares: 300.  
Constitución del Centro: Treinta unidades mixtas de Pedagogía Terapéutica.

Localidad: Aranjuez.  
Municipio: Aranjuez.  
Domicilio: Calle Valeras, sin número (antiguo Noviciado de Jesuitas).

Denominación del Centro: Asociación de Padres de Niños Subnormales de Aranjuez.

Titular: Excelentísimo Ayuntamiento de Aranjuez.  
Creación: Seis unidades mixtas de Pedagogía Terapéutica.  
Puestos escolares: 80.  
Constitución del Centro: Seis unidades mixtas de Pedagogía Terapéutica (tres de niños y tres de niñas).

*Provincia de Valladolid*

Localidad: Puente Duero.  
Municipio: Puente Duero.  
Domicilio: Carretera de Villanueva de Duero, kilómetro 11,400.  
Denominación del Centro: «La Inmaculada Concepción».  
Titular: Don Emilio Bautista Soto.  
Creación: Tres unidades mixtas de Pedagogía Terapéutica.  
Puestos escolares: 36.  
Constitución del Centro: Tres unidades mixtas de Pedagogía Terapéutica.

*Provincia de Vizcaya*

Localidad: Güeñes.  
Municipio: Güeñes.  
Domicilio: Zona «Las Encartaciones».  
Denominación del Centro: «La Purísima».  
Titular: Asociación Vizcaína Pro-Subnormales.  
Creación: Tres unidades mixtas de Pedagogía Terapéutica.  
Puestos escolares: 45.  
Constitución del Centro: Tres unidades mixtas de Pedagogía Terapéutica.

4798

ORDEN de 18 de enero de 1977 por la que se rectifica la de 19 de octubre de 1976, que se refiere a la distribución de unidades de Educación Especial del Centro «Hospital Infantil San Rafael» de Madrid.

Ilmo. Sr.: Vista la petición que formula Fray Antonio Zarzosa Hermoso, en su condición de Presidente efectivo del Consejo Escolar «Orden Hospitalaria Hermanos San Juan de Dios» en súplica de que se rectifique la Orden ministerial de 19 de octubre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre), en lo que respecta a la constitución de unidades del Centro «Hospital Infantil San Rafael», dependiente de dicha Orden Hospitalaria, situado en la calle Serrano, 199, de Madrid.

Teniendo en cuenta que la edad de los niños internos en el referido Centro y que reciben asistencia pedagógica oscila desde los seis a los dieciséis años,

Este Ministerio ha dispuesto:

Quede rectificada la referida Orden ministerial de 19 de octubre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre) en lo que se refiere a la distribución de unidades de Educación Especial del Centro «Hospital Infantil San Rafael», de la calle de Serrano, 199, de Madrid, en los términos que a continuación se determinan:

*Provincia de Madrid*

Localidad: Madrid.  
Municipio: Madrid.  
Domicilio: Calle Serrano, 199.  
Denominación del Centro: «Hospital Infantil San Rafael».  
Titular: Consejo Escolar Primario de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios.  
Sustitución: Una unidad de Educación Especial por otra de Perturbaciones de Lenguaje y Audición.  
Constitución del Centro: Cinco unidades de niños Deficientes Físicos y una de Perturbaciones de Lenguaje y Audición.  
Régimen: Especial de provisión.

Lo digo a V. I. para su conocimientos y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de enero de 1977.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Educación Especial.

## MINISTERIO DE TRABAJO

1868

CUENTAS de Gestión y Balances de Situación de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social correspondientes al año 1975 y acordada su publicación por Orden de 27 de diciembre de 1976. (Continuación.)

Cuentas de Gestión y Balances de Situación de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social correspondientes al año 1975, aprobadas por el Ministerio de Trabajo y ratificada dicha aprobación, con carácter definitivo, por el Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de diciembre de 1976, y que se insertan en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º de la Ley de Seguridad Social.